



Mendoza, 06 de Diciembre de 2022.

**RESOLUCIÓN N° 303 - P-S.H.- 2022.-**

**VISTO:**

El Expediente N° 80900/2021, de contratación de Servicio de mantenimiento de la Central Telefónica y cableado de la red existente; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 68, obra Nota de Requerimiento del Área de Compras de esta H. Cámara de Diputados, de Renovación de Servicio de mantenimiento de la Central Telefónica y cableado de la red existente por el termino de 12 meses a partir del 1 de diciembre 2022.

Que a fs. 04, obra el Informe del Área de Compras, de donde surge que todos los años, la H. Cámara de Diputados, se adhiere a través de un convenio, al servicio de mantenimiento de la central telefónica y red de conductores internos y sistemas periféricos a la misma, conforme al llamado a Licitación Pública por parte de la H. Cámara de Senadores, y que dicha adhesión se realiza porque la central telefónica pertenece a la H. Legislatura de Mendoza, el espacio físico es del H. Senado y la erogación para la compra de la central telefónica propia es muy elevada.

Que con la adhesión se optimizan procedimientos y recursos que, en caso de licitar cada una de las Cámaras legislativas por su cuenta se duplicarían, ocasionando mayores erogaciones.

Que a fs. 70 obra Resolución H-N° 00596, de fecha 17 de noviembre de 2022, de la H. Cámara de Senadores, donde se autoriza PRORROGAR la contratación del Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de la Central Telefónica y sus componentes por el plazo de 12 meses.

Que obra nota con fecha 03/11/2022, presentada por el proveedor, Sr. Sergio A. Delicio, en representación de la empresa BYTON TELECOMUNICACIONES, por el medio de la cual se solicita una adecuación de precios del servicio de mantenimientos de Central Telefónica y red.

Que a fs. 75, Dirección de Contaduría informa la existencia de partida suficiente para atender el gasto.

Que a fs. 76, obra Dictamen legal, donde no se formulan objeciones para la adhesión de ésta H. Cámara a la prórroga del servicio contratado, autorizado además la adecuación de precios.



**POR ELLO:**

**EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

**EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°** - ADHERIR a la prorroga "Servicio de Mantenimiento correctivo y preventivo de la central telefónica y sus componentes pertenecientes a la H. Cámara de Senadores", por el plazo de 12 meses al proveedor DELICIO FRANCO ALEJANDRO, CUIT 20-39089569-1, por la empresa BYTON TELECOMUNICACIONES, a partir del mes de diciembre 2022, donde se adjudica a través de la Resolución H-Nro. 00596 con fecha 17/11/2022.

**Artículo 2°**- AUTORIZAR la adecuación de precio solicitada por el Proveedor Delicio Franco Alejandro, de la Empresa BYTON TELECOMUNICACIONES.

**Artículo 3°** - INSTRUIR a La Dirección de Contaduría, a fin de que adopte las medidas pertinentes a la instrumentación del pago que corresponda a esta H. Cámara de Diputados.

**Artículo 4°** - Comunicar, insertar y archivar en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.